



SOLICITUD DE POLICÍA DE TRÁNSITO EN CRUCERO

CÓDIGO:	P-SEG-VIT-10
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	23/02/23
PÁGINA:	1 de 5

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

ELABORA	REVISAR	ADMINISTRA
RÚBRICA Persona titular de la Dirección de Vialidad y Tránsito	RÚBRICA Persona titular de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía	RÚBRICA Katia Lizbeth Salazar Reyes Directora de Planeación, Enlace y Proyectos Estratégicos

I. OBJETIVO

Atender la solicitud de presencia de Policía de Tránsito en cruceros concurridos, con problemática vehicular o zona escolar, salvaguardando la integridad física de los peatones y/o conductores.

II. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a la Dirección de Vialidad y Tránsito de la Inspección General de Operación Policial de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía.

III. DEFINICIONES

Policía de Tránsito. Persona Servidora Pública a cargo de la vigilancia del tránsito, así como la aplicación de sanciones por infracciones a las disposiciones del Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Monterrey.

IV. COMPETENCIAS

- **Personal Auxiliar Administrativo.**
 - Recibir escrito de solicitud para trámite.
 - Recibir documentación necesaria para trámite.
 - Canalizar al Área Operativa de Tránsito.
- **Operativo de Tránsito.**
 - Realizar visita para determinar la factibilidad.
 - Emitir informes para determinar la factibilidad.
- **Responsable de la Coordinación de Tránsito.**
 - Nombrar el servicio del personal de Policía de Tránsito en el crucero solicitado.



SOLICITUD DE POLICÍA DE TRÁNSITO EN CRUCERO

CÓDIGO:	P-SEG-VIT-10
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	23/02/23
PÁGINA:	2 de 5

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

V. MARCO JURÍDICO NORMATIVO

A. TRATADOS INTERNACIONALES

N/A.

B. NIVEL FEDERAL

N/A.

C. NIVEL ESTATAL

- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

D. NIVEL MUNICIPAL

- Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey.
- Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Monterrey.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad.

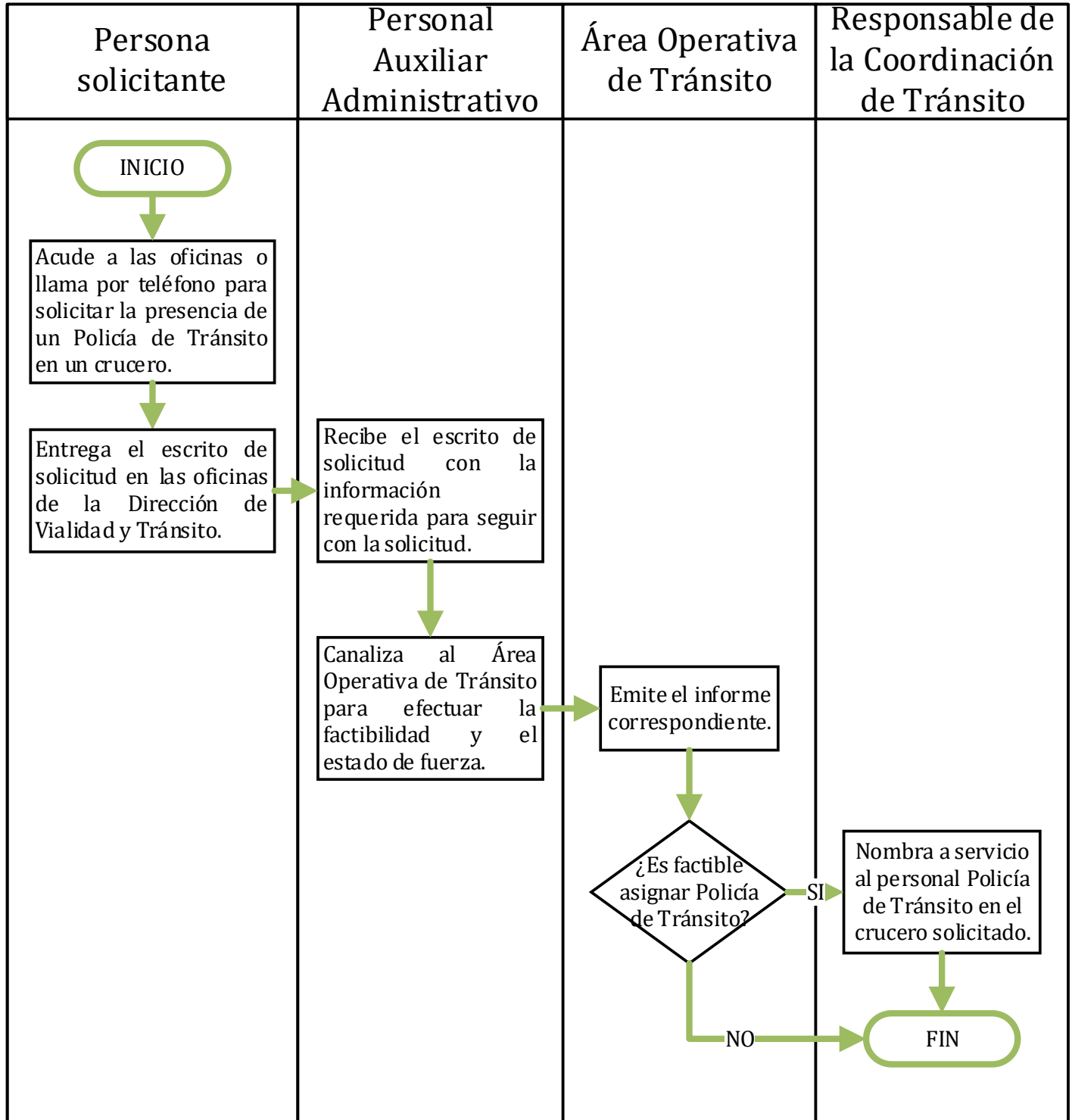


SOLICITUD DE POLICÍA DE TRÁNSITO EN CRUCERO

CÓDIGO:	P-SEG-VIT-10
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	23/02/23
PÁGINA:	3 de 5

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

VI. DIAGRAMA DE FLUJO





SOLICITUD DE POLICÍA DE TRÁNSITO EN CRUCERO

CÓDIGO:	P-SEG-VIT-10
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	23/02/23
PÁGINA:	4 de 5

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

VII. DESCRIPCIÓN

- 7.1 La persona solicitante acude a las oficinas de la Dirección de Vialidad y Tránsito o llama por teléfono para solicitar la presencia de un Policía de Tránsito en un cruceo.
- 7.2 La persona solicitante entrega el escrito de solicitud en las oficinas de la Dirección de Vialidad y Tránsito especificando el motivo o razón de dicha solicitud (ver anexo 1).
- 7.3 El personal Auxiliar Administrativo recibe el escrito de solicitud con la información requerida para seguir con la solicitud.
- 7.4 El personal Auxiliar Administrativo canaliza al área Operativa de Tránsito para efectuar la factibilidad y el estado de fuerza.
- 7.5 El área Operativa de Tránsito emite el informe correspondiente para determinar si es factible la asignación del personal de Policía de Tránsito en el cruceo solicitado.
- 7.6 Si no es factible la asignación del personal de Policía de Tránsito en cruceo, finaliza el proceso; de lo contrario, de ser factible, pasar al siguiente punto.
- 7.7 De ser factible la asignación del personal de Policía de Tránsito, la persona Responsable de la Coordinación de Tránsito nombra a servicio al personal Policía de Tránsito en el cruceo solicitado y finaliza el proceso.

Nota.

- El plazo máximo de resolución para el trámite es de 14 días hábiles.
- La ubicación del servicio solicitado se debe encontrar dentro de la jurisdicción del municipio de Monterrey.

VIII. REFERENCIAS Y/O BIBLIOGRAFÍA

N/A.

IX. ANEXOS

Anexo 1. Documentos necesarios para el trámite.

- Escrito de petición, en donde se especifique:
 - Ubicación de cruceo.
 - Horarios.
 - Problemática.
 - Nombre y dirección del solicitante.



SOLICITUD DE POLICÍA DE TRÁNSITO EN CRUCERO

CÓDIGO:	P-SEG-VIT-10
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	23/02/23
PÁGINA:	5 de 5

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

X. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	MOTIVO
01	09/07/18	Creación del procedimiento
02	23/02/23	Se actualiza conforme al Reglamento de la Administración 2021 - 2024 de P-SSV-TRO-09 a P-SEG-VIT-10.